



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-055, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE VEHÍCULOS REF.
CP-2014-023.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) del día trece (13) del mes de junio del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Gerente de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal y como invitada especial para este proceso.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, Ref. CP-2014-023, relativo a LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTE DE VEHÍCULO, para ser utilizadas en el Institución:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA
Neumáticos 265/70R16	11
Neumáticos 700/R16	75
Neumáticos 225/75R15	18
Neumáticos 1000 x 20	5
Neumáticos 185/R14	7
Batería NS70	10
Batería N100	12
Aceite 20w50 ¼	300
Líquido de frenos	100
Agua de Batería 300ML	120

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No.608-12, de fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil doce (2012) donde se transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) al Ministerio de Salud Pública.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), de fecha primero (01) de enero del dos mil catorce.

VISTO: El oficio DGPC/362/14, de fecha cinco (05) de febrero del año dos mil catorce (2014), de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Mauricio Sánchez, Gerente de Planificación y Desarrollo, en la cual remite la aprobación del Plan de Compras 2014.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), de fecha primero (1) de enero del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La comunicación GCC-SAF-2014-0065, de veintiuno (21) de mayo del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Seguras, Gerente de Compra y Contrataciones de la Institución dirigida a la Lic. Carmen Núñez, Gerente Administrativa de la Institución, en la solicita la apropiación de fondos para proceder a la **adquisición de componentes para vehículos.**

VISTA: La comunicación GA-CF-89/14, de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil catorce (2014), de la Lic. Carmen Núñez, Gerente Administrativa de la Institución, dirigida al Lic. Aristides Seguras, Gerente de Compra y Contrataciones de la Institución, en la que indica que la Dirección Administrativa cuenta con los fondos necesarios para la **adquisición de componentes para vehículos.**

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-23-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), a las empresas:

1. HYLSA
2. MAGNA MOTORS
3. BONANZA DOMINICANA
4. REID & COMPAÑIA, C. X A.
5. MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A.
6. SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S. A.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MAGNA MOTORS, BONANZA DOMINICANA y REID & COMPAÑIA, C. X A.**, invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que los oferentes que participaron en el presente concurso cotizaron de la siguiente manera:

HYLSA, cotización centro de distribución No.01-CT-259460, de fecha 23 de mayo de 2014.

Cantidad	ID. De articulo	Descripción	Precio Lista	Precio Des.	Precio Total
11	11-1140	265/70R16 112S BRIDGESTONE DUELER HT 840	RD\$10,965.21	RD\$7,127.39	RD\$78,401.29
75	10-0578	7.00R16 10PR 111/107Q FIRESTONE TRANSFORCE HT	RD\$8,493.46	RD\$5,520.75	RD\$414,056.25
75	30-0356	TUBO 7.00/7.50-16 SDA	RD\$753.90	RD\$490.03	RD\$36,752.25
18	10-2666	225/75R15 102S FIRESTONE DESTINATION AT	RD\$10,244.68	RD\$6,659.04	RD\$119,862.72
5	10-0166	10.00-20 16PR FIRESTONE TRANS LUG T423	RD\$22,420.51	RD\$14,573.33	RD\$72,866.65
5	30-0055	TUBO 10.00/11.00R20 V3065 BRIDGESTONE	RD\$3,045.96	RD\$1,979.87	RD\$9,899.35
7	10-0137	185R14C 8PR 102/100Q FIRESTONE CV3000	RD\$5,633.47	RD\$3,661.76	RD\$25,632.32
10	20-0012	27-7MF BATERIA ACDELCO (NS70)	RD\$5,498.22	RD\$3,573.84	RD\$35,738.40
300	40-0043	LUBRICANTE SHELL 20W50	RD\$318.20	RD\$196.00	RD\$58,800.00
12	20-0045	H11-11 BATERIA ACDELCO	RD\$6,442.34	RD\$4,187.52	RD\$50,250.24
100	60-0057	LIQUIDO DE FRENO ACDELCO 350ML	RD\$178.11	RD\$115.77	RD\$11,577.00
120	60-0073	AGUA PARA BATERIA ATLANTIDO LITRO	RD\$25.90	RD\$19.42	RD\$2,330.40
Sub-Total					RD\$916,166.87
ITBIS					RD\$164,910.09
Total					RD\$1,081,076.96

SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S. A., cotización centro de distribución No.011349, de fecha 02 de junio de 2014.

Descripción del Producto	cantidad	precio	valor
GOMAS 265/70R16 PIRELLI S-ATR	11	RD\$7,978.00	RD\$87,758.00
GOMAS 700-16-12L PIRELLI CT52	75	RD\$6,446.00	RD\$483,450.00
TUBOS 700-16 V/L	75	RD\$387.00	RD\$29,025.00
GOMAS 225/75R15 PIRELLIS-ATR	18	RD\$6,199.00	RD\$111,582.00
GOMAS 1000-20 16L PIRELLI CT65S	5	RD\$16,342.00	RD\$81,710.00
TUBOS 1000-20 V/L	5	RD\$831.00	RD\$4,155.00
GOMAS 185R14C 8L PIRELLI CHRONO	7	RD\$4,418.00	RD\$30,926.00
BATERIA 24FS (24F-84N) EXIDE	10	RD\$4,232.00	RD\$42,320.00
BATERIA 31D (COM-31D) EXIDE	12	RD\$4,717.00	RD\$56,604.00
LUBRICANTE 20W50 CHEVRON	300	RD\$163.03	RD\$48,909.00
LIQUIDO DE FRENO DOT 3 RALLY 12 OZ	100	RD\$84.00	RD\$8,400.00
AGUA PARA BATERIA 300ML	120	RD\$25.00	RD\$3,000.00
LAS GOMAS 700-16 Y 1000-20 INCLUYEN LOS PROTECTORES. ENTREGA: INMEDIATA CREDITO: 30 DIAS		Sub-Total	RD\$987,839.00
		Mas ITBIS	RD\$177,811.02
		Total Neto	RD\$1,165,650.02

MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A., cotización centro de distribución No.BCO00000049715, de fecha 28 de mayo de 2014.

CODIGO	Descripción	UND.	CANT.	PRECIO	DESCUENTO	ITBIS	IMPORTE
GSI-097	GOMAS SIGMA 265/70R16 STAMPEDE SPORT HT	U	11	RD\$7,009.00		13877.82	RD\$90,976.82
GC-038A5	SET GOMAS MAXXIS 700 R-16 12L UE-102	U	75	RD\$8,124.00		109674.00	RD\$718,974.00
GSI-012	GOMAS SIGMA 225/75 R15 102S CLASSIC RADIAL	U	18	RD\$5,504.00		17832.96	RD\$116,904.96
GH090A61	SET GOMAS HANKOOK 100 R20 16L AH11	U	5	RD\$19,607.00		17646.30	RD\$115,681.30
GC-030A6	GOMA MAXXIS 185 CR-14 8L UE-168 CARRETERA	U	7	RD\$4,452.00		5609.52	RD\$36,773.52
BK-068	BATERIA KOBIA WET DRY N570 65 13-12 550 CCA	U	10	RD\$3,934.00		7081.20	RD\$46,421.20
BK-101	BATERIA KOBIA WET DRY N100 100 17-12 720 CCA	U	12	RD\$5,645.00		12193.20	RD\$79,933.20
L-009	ACEITE KENDALL G T 1 SAE 20W 50 12/1	C	25	RD\$2,792.00	RD\$2,792.00	12061.44	RD\$79,069.44
PLF-002C	LIQUIDO DE FRENS PRODIN CENTURY 12 OZ	U	100	RD\$124.00	RD\$1,240.00	2008.80	RD\$13,168.80
PLF-005C	LIQUIDO DE FRENS PRODIN UNIVERSAL 12 OZ	U	100	RD\$97.00	RD\$970.00	1571.40	RD\$10,301.40
PAD-001C	AGUA DESTILADA PRODIN 18 OZ.	U	120	RD\$32.00	RD\$384.00	622.08	RD\$4,078.08
	OFERTAS					RD\$0.00	
L-009	ACEITE KENDALL G T 1 SAE 20W 50 12/1	C	5	RD\$2,792.00	RD\$13,960.00		
	4% DESC. POR CANTIDAS EN KENDALL			RD\$0.00			
	10% DESC. ESPECIAL EN PRODIN			RD\$0.00			
	100% DESC. RENGLON 8, OFERTAS			RD\$0.00			
Notas: ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO INCLUYE MONTURA, ALINIACION Y						Subtotal En:	RD\$1,131,450.00
BALANCEO DE LAS GOMAS						Total Descuento En:	-RD\$19,346.00
						Itbis En:	RD\$200,178.72
						Total Incl. Itbis En:	RD\$1,312,282.00

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	HYLSA	MAGNA MOTORS	BONANZA DOMINICANA	REID & COMPAÑIA C. X A.	MANUEL ARSENO UREÑA, S.A.	SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.
Neumáticos 265/70R16	RD\$7,127.39	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$7,009.00	RD\$7,978.00
Neumáticos 700/R16	RD\$6,010.78	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$8,124.00	RD\$6,833.00
Neumáticos 225/75R15	RD\$6,659.04	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$5,504.00	RD\$6,199.00
Neumáticos 1000 x 20	RD\$16,553.20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$19,607.00	RD\$17,173.00
Neumáticos 185/R14	RD\$3,661.76	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$4,452.00	RD\$4,418.00
Batería NS70	RD\$3,573.84	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$3,934.00	RD\$4,232.00
Batería N100	RD\$4,187.52	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$5,645.00	RD\$4,717.00
Aceite 20w50 ¼	RD\$196.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$232.66	RD\$163.03
Líquido de frenos	RD\$115.77	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$97.00	RD\$84.00
Agua de Batería 300ML	RD\$19.42	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RD\$32.00	RD\$25.00

Propuestas más económicas
No conforme
Más económica, pero no conformidad

CONSIDERANDO: La comunicación DTD/361-14, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil catorce (2014), del Lic. Luis Iván Peña, Encargado de Transportación, dirigida al Lic. Aristides Seguras, Gerente de Compras y Contrataciones, en la cual se evalúa los componentes de vehículos según las fichas técnicas.

EVALUACIÓN DE NEUMÁTICOS			
ESPECIFICACIONES	SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S. A.	MANUEL ARSENO UREÑA, S. A.	HYLSA
700-16 mayor optimización y diseño de la huella de contacto	CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME
185/R14 resistencia, durabilidad y larga vida.	CONFORME	NO CONFORME	CONFORME
265/70R16 óptimo rendimiento kilométrico	CONFORME	CONFORME	CONFORME
225/75/15 mayor regularidad en el consumo, es decir que tenga un desgaste uniforme	CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME
1000X20 diseño de banda de rodamiento con dibujos profundos	CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME

EVALUACIÓN DE LUBRICANTES			
ESPECIFICACIONES	SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S. A.	MANUEL ARSENO UREÑA, S. A.	HYLSA
Líquido de freno muestras 12 onza.	CONFORME	NO PRESENTARON MUESTRA.	NO PRESENTARON MUESTRA.
Lubricante 20W50	NO CONFORME	NO PRESENTARON MUESTRA.	NO PRESENTARON MUESTRA.

EVALUACIÓN DE BATERÍAS			
ESPECIFICACIONES	SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S. A..	MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A.	HYLSA
Batería N-70	NO CONFORME	NO PRESENTARON MUESTRA.	CONFORME
Batería N-100	NO CONFORME	NO PRESENTARON MUESTRA.	CONFORME

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A. e HYLSA**, no presentaron conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 700/R16.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, presentó conformidad con la evaluación técnica de los Neumáticos 700/R16.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A.** no presentó conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 185/R14.

CONSIDERANDO: Que las empresas **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A. e HYLSA**, presentaron conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 185/R14.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A., HYLSA y SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A** presentaron conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 265/70R16.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A. e HYLSA**, no presentaron conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 225/75R15.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, presentó conformidad con la evaluación técnica de los Neumáticos 225/75R15.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A. e HYLSA**, no presentaron conformidad con la evolución técnica de los Neumáticos 1000 x 20.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, presentó conformidad con la evaluación técnica de los Neumáticos 1000 x 20.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A. y HYLSA**, no presentaron muestras de lubricantes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, presentó conformidad con la evaluación técnica del lubricante Líquido de freno muestras 12 onza.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, no presentó conformidad con la evaluación técnica del lubricante 20W50.

CONSIDERANDO: Que las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A. y HYLSA**, no presentaron muestras de las Baterías NS70 y N100.

CONSIDERANDO: Que la empresa **HYLSA**, presentó la oferta más económica en las Baterías NS70 y N100, y presentaron conformidad con la evaluación técnica realizada.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **SOLUCIONES AUTOMOTRICES, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
18	Neumáticos 225/75R15	RD\$6,199.00	RD\$111,582.00
75	Neumáticos 700/R16	RD\$6,833.00	RD\$512,475.00
5	Neumáticos 1000 x 20	RD\$17,173.00	RD\$85,865.00
100	Líquido de frenos	RD\$84.00	RD\$8,400.00
	Sub-Total RD\$		RD\$718,322.00
	ITBIS		RD\$129,297.96
	Total General RD\$		RD\$847,619.96

Por un monto total de la compra de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD\$847,619.96)

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa HYLSA, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
7	Neumáticos 185/R4	RD\$3,661.76	RD\$25,632.32
10	Batería NS70	RD\$3,573.84	RD\$35,738.40
12	Batería N100	RD\$4,187.52	RD\$50,250.24
120	Agua de batería	RD\$19.42	RD\$2,330.40
		Sub-Total RD\$	RD\$113,951.36
		ITBIS	RD\$20,511.25
		Total General RD\$	RD\$134,462.61

Por un monto total de la compra de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD\$134,462.61)

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

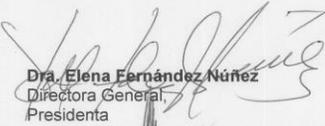
TERCERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa MANUEL ARSENIO UREÑA, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

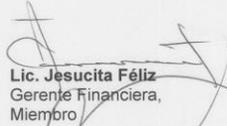
Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
11	Neumáticos 265/70R16	RD\$ 7,009.00	RD\$77,099.00
		Sub-Total RD\$	RD\$77,099.00
		ITBIS	RD\$13,877.82
		Total General RD\$	RD\$90,976.82

Por un monto total de la compra de NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$90,976.82)

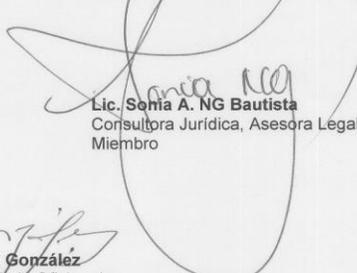
Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Siendo las tres y veinte minutos de la tarde (03:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General,
Presidenta


Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera,
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Gerente Planificación Desarrollo,
Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
Consultora Jurídica, Asesora Legal,
Miembro


Lic. Silvia González
Responsable de la Oficina de
Libre Acceso a la Información,
Miembro